

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 MEXICO, D.F. HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) AVILA ORTIZ ROGELIO		NUMERO 000163 ACTA CONSTITUTIVA	LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO	FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA
DIA 19 MES 01 AÑO 2016		HOJA No. 1 DE 1		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 6430/1187/2015, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP  19 ENE 2016 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AM03PR	CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL
NO. CONTRATO RM-MT-0119/16		AREA REQUERENTE -005230-				CONDICIONES DE PAGO PARCIAL
REQUISICION No. 		SESION COMITE No. FECHA				PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO PROGRAMADO (X) ABIERTO () ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. ROGELIO AVILA ORTIZ FIRMA:  CARGO: REPLEGAL NÚMERO DE PODER NOTARIAL: TELEFONO Y FAX: 2643-2301 FECHA: DIA 02 MES 02 AÑO 2016		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E39-2016 DIA 19 MES 01 AÑO 2016		
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 19 MES 01 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		

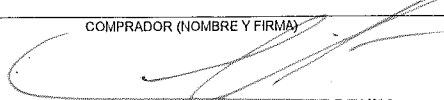
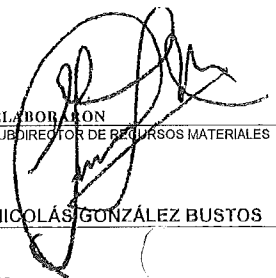
PARTIDA		DESCRIPCION DE LOS BIENES							CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
										MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
001	90093219	RENTA DE EQUIPO DUPLICADOR DE ALTA RESOLUCIÓN E IMPRESIÓN, VOLUMEN DE IMPRESIÓN DE 120 A 160 HOJAS POR MINUTO, CAVIDAD PARA IMPRIMIR TAMAÑO: MEDIA CARTA, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, RECEPCIÓN DEL PAPEL BOND, AUTO COPIANTE, OPALINA, BRISTOL Y CARTULINA, CON COLORES DE IMPRESIÓN NEGRO, AZUL Y ROJO.							32600005	0	11.10	SERVICIO	30,830.83	0.00	340,000.00
Cantidad Solicitada:		0.100	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	0.000		

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES DEL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ACUERDO A COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR.

FECHAS DE ENTREGA :	20-01-16	01-02-16	01-03-16	01-04-16	01-05-16	01-06-16	01-07-16	01-08-16	01-09-16	01-10-16	01-11-16	01-12-16
Fecha Mínima:	20-01-16	01-02-16	01-03-16	01-04-16	01-05-16	01-06-16	01-07-16	01-08-16	01-09-16	01-10-16	01-11-16	01-12-16
Fecha Máxima:	31-01-16	29-02-16	31-03-16	30-04-16	31-05-16	30-06-16	31-07-16	31-08-16	30-09-16	31-10-16	30-11-16	31-12-16

(Trescientos Noventa y cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	Importe:	\$	340,000.00		
Descuento:	\$	0.00	Descuento:	\$	0.00		
SubTotal:	\$	0.00	SubTotal:	\$	340,000.00		
Otros Impuestos:	\$	0.00	Otros Impuestos:	\$	0.00		
Sub Total 2:	\$	0.00	Sub Total 2:	\$	340,000.00		
Impuesto I.V.A:	\$	0.00	Impuesto I.V.A:	\$	54,400.00		
Total:	\$	0.00	Total:	\$	394,400.00		

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAUHTEMOC TORIZ PROENZA	FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	V. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  LIC. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
--	---	--	---

CONTRATO NÚMERO 281211/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA, ROQUELO AVILA ORTIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

[illegible]

11. EL PRESTADOR DE SERVICIO manifiesta Bajo Protesta de Dicit Verdad que para los efectos del Artículo 32 de los Códigos de Comercio de la Nación, que ha cumplido con sus obligaciones laborales ante la autoridad competente en materia de Seguridad Social (Caja Costarricense de Seguro Social) y

11.7. De acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el estudio expedido por su empresa mediante el cual manifiesta que su empresa se ubica como EMPRESA MEDIANA.

VII. Queda expresamente convenido y así lo advierte EL PRESTADOR DE SERVICIO, que EL HOSPITAL no asume ninguna responsabilidad frente a terceros por el incumplimiento del contrato, convenio o acto jurídico a través del cual EL PRESTADOR DE SERVICIO sea sustituido en los créditos que surgieren a su favor, conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

El presente Contrato se firma, en 6 tantos, por las partes en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 02 de 02 del 2011

Las firmas y sellos corresponden al contrato de prestación de servicio 17° RM celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ Y ROGELIO AVILA ORTIZ.